ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
01 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
03 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
06 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7908 /
LA LIGUA, 30 SEP 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
7. Registro de Patente con rol COM2268, con fecha de otorgamiento 15/04/2014.
8. Cálculo de Patente, registro de deuda.
9. Documentos del SII, como lo es la consulta tributaria a terceros.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por el SII, como lo es la consulta tributaria a terceros y la unidad de Rentas y Patentes que presenta el registro de deuda del Sr. Hernán Heriberto Romero Díaz, contribuyente que no ejerció actividad comercial desde el año 2018 a la fecha, de acuerdo a los antecedentes adjuntos que avalan lo mencionado, por lo tanto se solicita la reversa de las ordenes asociadas a la Patente Comercial con rol COM2268.

DECRETO:

1. Conforme a lo señalado se solicita la reversa de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2268,** giro; Venta comida al paso y bebidas gaseosas, por un monto neto **$802.352,** para posteriormente proceder a dar de baja la patente, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	HERIBERTO ROMERO DIAZ.
RUN	:	07.784.893-2.
GIRO	:	VENTA COMIDA AL PASO Y BEBIDAS GASEOSAS.
ROL DE PATENTE	:	COM2268.
DOMICILIO	:	PORTALES N°15, LA LIGUA.

2. Procédase a la anulación de la patente Comercial con rol **COM2268** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
30 SEP 2025
VISADO

ustre Municipalidad de La Ligua
epartamento de Administración y Finanzas
ección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 23/09/2025

ATOS DEL CONTRIBUYENTE

édula de Identidad : 077848932 **Nombre :** HERNAN HERIBERTO ROMERO DIAZ
irección : LOS MOLLES Nº 950, LA LIGUA.

ATOS DEL LOCAL

ol Avalúo : 13-02 **Tipo Local :** MATRIZ
irección Local : PORTALES Nº 15, LA LIGUA.

ATOS PATENTE

esolución Sanitaria : 665/2014 **Nº Solicitud DOM :** 537 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
odigoSII : 642062 **Desglose :** 6420 **Tipo Patente :** COMERCIAL
iro Actividad : VTA. COMIDA AL PASO Y BEBIDAS GASEOSAS.

apital Propio : 500.000 **Nº de Obreros :** 1
spacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

ATOS PATENTE DE ALCOHOLES

lase : **Categoría :**
úmero Decreto : **Año Decreto :**
º Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

ATOS PROPAGANDA

ipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

ATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

stado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 15/04/2014
º Registro : 2014-129 **Rol Patente :** COM2268

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2022
Valor A Pagar : 60.912

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 23 de septiembre del Año 2025

Rol Patente COM2268 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : PORTALES Nº 15, LA LIGUA.

R.U.T : 077848932 Nombre : HERNAN HERIBERTO ROMERO DIAZ Fecha Enrola : 15/04/2014 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de SEPTIEMBRE del Año 2025.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				21850-2025	10.000	2.112	**93.332**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21849-2025	17.028	3.788	**98.112**
2	2023	1er Semestre 2024	31/01/2024	32.231		43.786				21848-2025	24.379	5.245	**105.641**
1	2023	2do Semestre 2023	31/07/2023	31.537		37.434				21847-2025	29.400	6.414	**104.785**
2	2022	1er Semestre 2023	31/01/2023	30.084		35.550				21846-2025	35.316	7.942	**108.892**
1	2022	2do Semestre 2022	31/07/2022	32.531		28.381				21845-2025	41.247	11.451	**113.610**
2	2021	1er Semestre 2022	31/01/2022	27.013		30.953				1698-2022	48.587	15.651	**122.204**
1	2021	2do Semestre 2021	31/07/2021	25.899		32.433				20351-2021	57.968	18.958	**135.258**
2	2020	1er Semestre 2021	30/04/2021	25.539		31.859				1639-2021	61.101	19.458	**137.957**
1	2020	2do Semestre 2020	31/10/2020	25.186		31.552				19672-2020	68.842	21.050	**146.630**
2	2019	1er Semestre 2020	31/01/2020	24.638		31.116				1817-2020	79.162	21.856	**156.772**
1	2019	2do Semestre 2019	31/07/2019	24.298		31.077				18981-2019	86.729	22.759	**164.863**
2	2018	1er Semestre 2019	31/01/2019			30.739				996-2019	94.008	23.595	**172.348**
					TOTAL O.I:	802.352			INT e IPC:	858.052		**TOTAL:**	**1.660.404**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : HERNAN HERIBERTO ROMERO DIAZ
RUT Contribuyente : 7784893-2

Fecha de realización de la consulta: 05-03-2025 17:29 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 29-04-2008
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	29-04-2008

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2012
Boletas De Ventas Y Servicios	2013
Otros Libros Empastados	2008
Libro Compras-Ventas	2010

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

AVISO

Observación: **Presentación en trámite término de giro**
Contribuyente presentó aviso de Término de Giro. Por tanto, no posee documentos tributarios autorizados por el SII.

De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo, efectuar el pago del bien y/o servicio contratado con cheque nominativo, vale vista nominativo o transferencia electrónica de dinero a nombre del emisor de la factura, girado contra la cuenta corriente bancaria del comprador o beneficiario del servicio, **anotando al reverso el RUT del emisor y el número de la factura**. En el caso de transferencias electrónicas de dinero, esta misma información, incluyendo el monto de la operación, se debe registrar en los respaldos de la transacción electrónica del banco.

La situación se presenta a contar del 10-05-2018

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente